**EL SUSCRITO GERENTE DE GESTIÓN HUMANA**

**CERTIFICA**

Que el(a) señor(a) **GUSTAVO ROJAS CEBALLOS,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No.**1.112.766.736**, laboró con el Banco de las Microfinanzas **BANCAMIA S.A**. N.I.T. 900.215.071-1, desde el **19 de noviembre de 2012** hasta el **20 de junio de 2015,** con contrato de Trabajo a término indefinido, desempeñando funciones de **Ejecutivo de Desarrollo Productivo.**

La presente se expide en Bogotá D.C., el **05 de agosto de 2021.**

Cordialmente,

**GIOVANNI RAYO ORTEGÓN**
**Gerente de Gestión Humana**

**Para confirmar por favor comunicarse con el Sistema de atención al empleado S.A.E**

**Tel: 3139300 ext. 131**

**Horario de confirmación, lunes a viernes de 8:00am a 5:30pm.**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Unidad Regional DE TULUA
Fecha: 27/12/2021 - 09:07 - Folios: 1 - Anexos: 0
Origen: Secretaria de Asistencia Agropecuaria
Destino: GUSTAVO ROJAS CEBALLOS
Asunto: CERTIFICACIÓN
Radicado del documento: S-40099

Tuluá
de la gente para la gente

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

320.11.1

EL SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

CERTIFICA:

Que el Señor: GUSTAVO ROJAS CEBALLOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.112.766.736 de Bogotá D.C. celebró el siguiente contrato de prestación de servicios:

| | |
|---|---|
| Número | 320.20.1.092 DEL 24/08/2021 |
| Objeto | PRESTACION DE SERVICIOS DE EXTENSION AGROPECUARIA A NIVEL TECNICO, DESTINADA AL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA ALIMENTARIA EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE TULUA. |
| Fecha de inicio | 27/08/2021 |
| Duración | HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| Fecha de Finalización | 15/12/2021 |
| Valor | $8.000.000 |
| Actividades | 1.Realizar sesenta (60) visitas de extensión agropecuaria, a igual número de productores de los corregimientos Tochecito y El Retiro, para implementar planes de trabajo acordes con los proyectos productivos establecidos en sus predios, enfatizando en las Buenas Prácticas Agropecuarias, con el fin de tratar de mejorar la productividad, minimizando la contaminación de los recursos naturales y su influencia sobre el cambio climático.<br>2. Realizar sesenta (60) visitas de extensión agropecuaria, a los productores de los corregimientos Tochecito y El Retiro, asistidos técnicamente a través de la anterior visita, para hacer seguimiento a los resultados obtenidos en sus proyectos productivos, con el servicio de extensión agropecuaria. |





Tuluá
de la gente para la gente

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

| | |
|---|---|
| | 3. Apoyar para la realización de un total de dos (2) jornadas de sanidad animal en toda la zona rural del municipio de Tuluá, coordinadas con el Secretario (a) de despacho de la SEDAMA y/o el supervisor del contrato.<br>4. Realizar el acompañamiento a las diferentes actividades programadas por la Secretaría, para dar cumplimiento a sus objetivos institucionales. |

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, se firma en el Municipio de Tuluá, a los veintisiete (27) días de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

Se cobran y anulan estampillas Pro-Uceva por valor de $1.800, estampillas Pro-Hospital por valor de $3.600, estampillas Pro-Salud por valor de $3.600 y estampillas Pro-Univalle por valor de $100.

HAROLD JULIAN PEREZ GUTIERREZ

Redactor: Harold Julián Pérez Gutiérrez
Transcriptor: Susy Andrea González López
Revisor: Harold Julián Pérez Gutiérrez





ALCALDIA DE TULUA
Fecha: 08/08/2022 - 09:59 - Folios: 1 - Anexos: 0
Origen: Secretaria de Asistencia Agropecuaria
Destino: Gustavo nRojas Ceballos
Asunto: Certificado
Radicado del documento: S-24402

MUNICIPIO DE TULUA

Tuluá
de la gente para la gente

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

320.11.1

EL SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

CERTIFICA:

Que el Señor: GUSTAVO ROJAS CEBALLOS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.112.766.736 de Bogotá D.C. celebró el siguiente contrato de prestación de servicios:

| | |
|---|---|
| Número | 320.20.1.029 DEL 22/01/2022 |
| Objeto | PRESTACION DE SERVICIOS A NIVEL TECNICO, CON EL FIN DE FORTALECER LA SOBERANIA ALIMENTARIA Y LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE TULUA. |
| Fecha de inicio | 31/01/2022 |
| Duración | HASTA EL 25 DE JULIO DE 2022 |
| Fecha de Finalización | 25/07/2022 |
| Valor | $12.900.000 |
| Actividades | 1. Realizar acompañamiento técnico a un total de setenta y cinco (75) predios agropecuarios, con el fin de tratar de fortalecer la soberanía alimentaria y el abastecimiento de alimentos en los mercados locales y regionales. Cada predio debe recibir dos (2) acompañamientos durante la vigencia del contrato, en el primero se debe identificar los proyectos productivos más importantes, determinando sus necesidades y en el segundo, se debe establecer un plan de trabajo de acuerdo a las necesidades identificadas en cada proyecto productivo, enfocado a las Buenas Prácticas Agropecuarias (BPA).<br>Estos predios deben estar ubicados en los corregimientos Tochecito y El Retiro o en donde se requiera la prestación del servicio, en común acuerdo con el Secretario (a) de despacho de la SEDAMA y/o el supervisor del contrato.<br>2. Apoyar la realización de dos (2) actividades de desparasitación y vitaminización de animales que beneficien a |



Recibo No: 990100000006
GUSTAVO ROJ...
ALCALDÍA MUN...
LOS CERTIFICADOS O CONST...
VALOR TOTAL DEL ACTO
6197550 01/08/2022
icontec
ISO 9001
SC-CER616460

| | |
|---|---|
| | pequeños productores pecuarios de la zona rural del municipio de Tuluá.<br>3. Realizar el acompañamiento en diez (10) jornadas programadas por la Secretaría, para dar cumplimiento a sus objetivos institucionales. |

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, se firma en el Municipio de Tuluá, a los cuatro (4) días de agosto del año dos mil veintidós (2022).

Se cobran y anulan estampillas Pro-Uceva por valor de $4.000, estampillas Pro-Hospital por valor de $4.000, estampillas Pro-Salud por valor de $4.000 y estampillas Pro-Univalle por valor de $2.000.

HAROLD JULIAN PEREZ GUTIERREZ

Redactor: Harold Julián Pérez Gutiérrez
Transcriptor: Susy Andrea González López

Tuluá, 30 de agosto del 2022

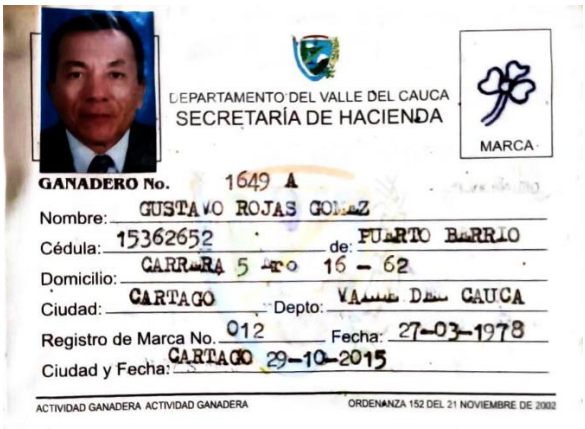
***CERTIFICACIÓN***

El representante legal de **lechería Aguabonita**, certifica que el señor, ***Gustavo Rojas Ceballos***, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.112.766.736, de Cartago valle, presto sus servicios en calidad de contratista en el área agropecuaria y dicho contrato lo ejecuto en el periodo comprendido entre el veintiséis (26) de febrero del año 2022 al veintisiete (27) agosto del 2022, dicho contrato se ejecutó a entera satisfacción y cabal cumplimiento de sus actividades como profesional zootecnista, entre ellas, servicio de palpación rectal, sincronización de celos, inseminación artificial bovina a término fijo (IATF), manejo de pastos y forrajes, transformación de lácteos, entre otros.

La presente certificación se expide a solicitud de empleador, a los treinta (30) días del mes de agosto del 2022.



**Gustavo Rojas Gómez**
Representante legal
Lechería Aguabonita
Cel. 3165377807



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARÍA DE HACIENDA

MARCA

**GANADERO No.** 1649 A

Nombre: GUSTAVO ROJAS GOMEZ

Cédula: 15362652 de: PUERTO BARRIO

Domicilio: CARRERA 5 nro 16 - 62

Ciudad: CARTAGO Depto: VALLE DEL CAUCA

Registro de Marca No. 012 Fecha: 27-03-1978

Ciudad y Fecha: CARTAGO 29-10-2015

ACTIVIDAD GANADERA ACTIVIDAD GANADERA ORDENANZA 152 DEL 21 NOVIEMBRE DE 2002



**RESOLUCIÓN No.** 188 **DE** ENERO **DE** 1999

**VALIDEZ: 2 (DOS) AÑOS a partir de la fecha de expedición.**
**FECHA DE VENCIMIENTO:** 29 OCTUBRE DE 2017

"Este Carné es personal e intransferible y únicamente tiene Validez en el territorio del Departamento del Valle del Cauca.
"Los certificados de propiedad se adquieren en los puntos de Tesoreria Departamental, son de uso privativo del interesado y no podrán ser enajenados o prestados a terceras personas.
"El mal uso de los certificados de propiedad o de este Carné causará sanciones, incluidas la suspensión temporal o definitiva de este Carné.
Por cambio de domicilio de la actividad, el interesado debe solicitar oportunamente traslado.
Toda contravención en el ejercicio de esta actividad será sancionada.

Oficina Rentas Cartago
Despacho Actividad Ganadera

FIRMA AUTORIZADA

NOMBRE:

ACTIVIDAD GANADERA ACTIVIDAD GANADERA



es de todos

DEL GANADO

VISITA DE VACUNACIÓN No. 228693

Programa de erradicación de la Fiebre Aftosa y Brucelosis Bovina Ciclo: ____ Año: ____

Ganadero Gustavo Rojas identificado con CC( ) NIT( ) PAS( ) CE( ) RC o TI ( )
número 15362652 vacunó ( ) **bovinos** y
(126) **bufalinos**, en el predio
con código SIT 553886 ubicado en el municipio
Correo electrónico Ganadero: Celular: 3165377807
Nombre Vacunador: Teléfono contacto:
**Fecha de vacunación:** 26/05/22 Valor total pagado:
**Firma de quien atiende la visita:**

Manifiesto que la información proporcionada es verídica y por lo tanto corresponde a la realidad. Otorgo mi consentimiento previo, expreso e informado a FEDEGAN-FNG para efectuar el tratamiento de mis datos personales, actividad que incluye la recolección, almacenamiento, actualización, uso, circulación, transmisión y transferencia. La autorización se otorga para Datos Personales que se traten en el futuro y para los Datos Personales que hubieran sido tratados por esta entidad o para fines estadísticos, sanitarios y de información. De manera adicional a la información suministrada en el presente documento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el material fotográfico y audiovisual capturado en el momento del registro. La información recolectada responde a los fines de ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principios de la administración de datos personales y la normativa legal vigente.

**Confirmo que el correo y el celular registrados son correctos, para recibir la documentación soporte de esta visita**

***Este documento informa sobre la visita realizada, no habilita al ganadero para solicitar la Guia Sanitaria de Movilización Interna "GSMI", ni sustituye el Registro Único de Vacunación.***

**Para obtener la GSMI no se requiere el RUV impreso, el solicitante debe acercarse a la Oficina local ICA con su documento de identificación.**